

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 030/15 el Director de la Escuela Sistemas e Informática, Mg. Albert A. Osiris SOFIA, hace entrega de elementos informáticos, para ser incorporados al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G., los cuales fueron donados por el Sr. Walter Fabián BUERA;

QUE la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.", fue autorizado mediante Disposición N° 689/09, la cual fuera ratificada por Acuerdo N° 042/10;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de elementos informáticos efectuada por el Sr. Walter Fabián BUERA y remitir dicho material al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por el Sr. Walter Fabián BUERA de los elementos informáticos que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de la Escuela Sistemas e Informática, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

544



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	Nº SERIE
1	1	Lector diskette 5.25 154I	Commodore	HB1 859082 N

544